



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0092, martes 09 de diciembre de 2025

Período Legislativo 2025-2026

**Bufete Directivo**

**Presidente**

Ricardo De Los Santos Polanco

**Vicepresidente**

Pedro Manuel Catrain Bonilla

**Secretarias**

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa

---



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025

### Índice

<b>1. Primer pase de lista</b> .....	1
1.1 Senadores presentes .....	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .....	2
<b>2. Comprobación de quórum</b> .....	2
Senador presidente .....	2
<b>3. Presentación de excusas</b> .....	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa .....	3
<b>4. Lectura y aprobación de actas</b> .....	3
4.1 Lectura de actas .....	4
4.1.1 Acta núm. 0089 .....	4
4.1.2 Acta núm. 0090 .....	4
4.2 Aprobación de actas .....	4
4.2.1 Acta núm. 0086 .....	4
Senador presidente .....	4
Votación electrónica 001 .....	4
<b>5. Lectura de correspondencias</b> .....	4
5.1 Poder Ejecutivo .....	4
5.2 Cámara de Diputados .....	5
5.3 Suprema Corte de Justicia .....	5
5.4 Junta Central Electoral .....	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado .....	5
5.6 Senadores .....	5
5.6.1 Correspondencia de fecha 1 de diciembre de 2025 .....	5
Senador presidente .....	6
Votación electrónica 002 .....	6
5.7 Otra correspondencia .....	6
<b>6. Iniciativas a tomar en consideración</b> .....	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración .....	6
6.1.1 Iniciativa: 01245-2025-SLO-SE .....	6
6.1.2 Iniciativa: 01249-2025-SLO-SE .....	7



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025*

6.1.3	Iniciativa: 01250-2025-SLO-SE .....	7
6.1.4	Iniciativa: 01252-2025-SLO-SE .....	7
6.1.5	Iniciativa: 01257-2025-SLO-SE .....	7
6.1.6	Iniciativa: 01258-2025-SLO-SE .....	8
6.1.7	Iniciativa: 01259-2025-SLO-SE .....	8
6.2	Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración .....	9
6.3	Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración .....	9
6.4	Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración .....	9
6.5	Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	10
6.5.1	Iniciativa: 01248-2025-SLO-SE .....	10
6.5.2	Iniciativa: 01251-2025-SLO-SE .....	10
6.5.3	Iniciativa: 01255-2025-SLO-SE .....	10
6.5.4	Iniciativa: 01256-2025-SLO-SE .....	10
<b>7.</b>	<b>Lectura de informes.....</b>	<b>10</b>
7.1	Lectura de informes de comisión .....	10
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné .....		11
7.1.1	Expediente núm. 00207-2024-SLO-SE .....	11
7.1.2	Expediente núm. 00525-2025-PLO-SE .....	13
7.1.3	Expediente núm. 00748-2025-PLO-SE .....	16
Senador presidente.....		18
Votación electrónica 003 .....		18
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné .....		19
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz .....		19
7.1.4	Expediente núm. 01050-2025-SLO-SE .....	19
Senador presidente.....		21
Votación electrónica 004 .....		21
Senador Franklin Martín Romero Morillo .....		22
7.1.5	Expediente núm. 00829-2025-PLO-SE .....	22
7.1.6	Expediente núm. 00744-2025-PLO-SE .....	25
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña .....		27
7.1.7	Expediente núm. 00760-2025-PLO-SE .....	27
7.1.8	Expediente núm. 00746-2025-SLO-SE.....	29
7.1.9	Expediente núm. 01056-2025-SLO-SE .....	31



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025*

7.1.10 Expediente núm. 00273-2024-SLO-SE .....	34
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes .....	36
7.1.11 Expediente núm. 01016-2025-PLO-SE .....	36
7.1.12 Expediente núm. 01062-2025-PLO-SE .....	38
Senador Gustavo Lara Salazar .....	40
7.1.13 Expediente núm. 00763- 2025-PLO-SE .....	41
7.1.14 Expediente núm. 00630- 2025-PLO-SE .....	43
7.1.15 Expediente núm. 00629 2025-PLO-SE .....	45
7.2 Lectura de informes de gestión .....	47
7.2.1 Expediente núm. 00452-2025-PLO-SE .....	51
7.2.2 Expediente núm. 00789-2025-PLO-SE .....	51
7.2.3 Expediente núm. 01098-2025-SLO-SE .....	51
<b>8. Turno de ponencias .....</b>	<b>51</b>
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano .....	51
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán .....	52
Senador Jonhson Encarnación Díaz .....	53
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.....	54
Senador Dagoberto Rodríguez Adames .....	55
<b>9. Aprobación del Orden del Día.....</b>	<b>55</b>
Senador presidente.....	55
Votación electrónica 005.....	56
<b>10. Orden del Día .....</b>	<b>56</b>
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....	56
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	56
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	56
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo .....	56
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	57
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	57
Senador presidente.....	57
Votación electrónica 006 .....	57
10.6.1 Iniciativa: 00625-2025-PLO-SE.....	58
Senador presidente.....	58



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025*

Votación electrónica 007 .....	58
10.6.2 Iniciativa: 01020-2025-SLO-SE .....	58
Senador presidente.....	59
Votación electrónica 008 .....	59
10.6.3 Iniciativa: 01183-2025-SLO-SE .....	59
Senador presidente en funciones .....	59
Votación electrónica 009 .....	59
10.6.4 Iniciativa: 001050-2025-SLO-SE .....	61
Senador presidente en funciones .....	61
Votación electrónica 010 .....	61
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora .....	62
10.7.1 Iniciativa: 00542-2025-PLO-SE .....	62
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo .....	65
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 011 .....	66
10.7.2 Iniciativa: 01141-2025-SLO-SE .....	66
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 012 .....	69
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 013 .....	70
10.8.1 Iniciativa: 00958-2025-SLO-SE .....	71
Senador presidente.....	71
Votación electrónica 014 .....	71
10.8.2 Iniciativa: 00683-2025-PLO-SE .....	72
Senador presidente.....	72
Votación electrónica 015 .....	72
10.8.3 Iniciativa: 00912-2025-PLO-SE .....	73
Senador presidente.....	73
Votación electrónica 016 .....	73



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025*

10.8.4 Iniciativa: 00309-2024-SLO-SE.....	73
Senador presidente.....	74
Votación electrónica 017.....	74
10.8.5 Iniciativa: 01184-2025-SLO-SE.....	74
Senador presidente.....	74
Votación electrónica 018.....	74
10.8.6 Iniciativa: 00743-2025-PLO-SE.....	75
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 019.....	75
10.8.7 Iniciativa: 00748-2025-PLO-SE.....	76
Senador presidente.....	76
Votación electrónica 020.....	76
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	76
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	76
<b>11. Pase de lista final.....</b>	<b>77</b>
11.1 Senadores presentes.....	77
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	77
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	78
<b>12. Cierre de la sesión.....</b>	<b>78</b>
<b>13. Firmas Bufete Directivo.....</b>	<b>78</b>
<b>14. Certificación.....</b>	<b>79</b>
<b>15. Firmas responsable del acta.....</b>	<b>79</b>
<b>Anexos (votaciones electrónicas).....</b>	<b>79</b>



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.1 de 79*

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres cuarenta y cuatro de la tarde (3:44 p. m.) del día martes, nueve (09) de diciembre de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Señor vicepresidente, secretarías, senadoras y senadores, personal de apoyo de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

### 1. Primer pase de lista

#### 1.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
María Mercedes Ortiz Diloné	: secretaria ad hoc
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Moisés Ayala Pérez	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Pedro Antonio Tineo Núñez	



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.2 de 79

Alexis Victoria Yeb

### 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Rafael Barón Duluc Rijo

Santiago José Zorrilla

### 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

### 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (09)

Carlos Manuel Gómez Ureña	3:46 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:49 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:52 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	3:57 p. m.
Secundino Velázquez Pimentel	3:59 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	4:01 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	4:03 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	4:19 p. m.
Gustavo Lara Salazar	4:47 p. m.

## 2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy martes nueve (09) de diciembre del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.3 de 79*

### 3. Presentación de excusas

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Buenas tardes, honorable presidente y demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, y equipo de apoyo que nos acompaña.

Al día de hoy tenemos dos excusas correspondientes a los colegas senadores siguientes:

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 9 de diciembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Santiago José Zorrilla, senador de la República por la provincia El Seibo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 9 de diciembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por la Secretaría General Legislativa la excusa del señor Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por la provincia La Altagracia, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

### 4. Lectura y aprobación de actas



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.4 de 79

### 4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0089, de la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0090, de la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

### 4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0086, de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la aprobación del acta 0086.

**Votación electrónica 001.** Sometida a votación el acta 0086, de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa. **18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de Antonio Marte, de Dagoberto Rodríguez y de Antonio Taveras Guzmán. El equipo técnico que chequee los equipos, por favor. Aprobada el acta 0086.

### 5. Lectura de correspondencias

#### 5.1 Poder Ejecutivo



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.5 de 79*

No hay.

**5.2 Cámara de Diputados**

No hay.

**5.3 Suprema Corte de Justicia**

No hay.

**5.4 Junta Central Electoral**

No hay.

**5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado**

No hay.

**5.6 Senadores**

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a la siguiente correspondencia)

5.6.1 Correspondencia de fecha 1 de diciembre de 2025, remitida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el senador Aneudy Ortiz Sajiun, representante de la provincia San José de Ocoa, solicitando el retiro de la Iniciativa núm. 01170-2025-SLO-SE, Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis Miguel de Camps García-Mella, la implementación, en el sistema educativo dominicano, de programas y contenidos sobre inteligencia emocional. Pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Educación.

In voce:

Hasta aquí esta correspondencia, señor presidente.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.6 de 79

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01170-2025 sea retirada a solicitud del proponente Aneudy Ortiz Sajiun. A votación el retiro de la Iniciativa núm. 01170-2025.

**Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta del senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, para retirar de la Comisión Permanente de Educación la Iniciativa núm. 01170-2025, Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis Miguel de Camps García-Mella, la implementación, en el sistema educativo dominicano, de programas y contenidos sobre inteligencia emocional. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado el retiro de la Iniciativa núm. 01170-2025. Que conste en acta el voto de Franklin Romero.

### 5.7 Otra correspondencia

No hay.

## 6. Iniciativas a tomar en consideración

### 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

#### 6.1.1 Iniciativa: 01245-2025-SLO-SE

Acuerdo de servicios aéreos entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Islandia, firmado el 4 de diciembre de 2023. Depositada el 02/12/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.7 de 79*

#### **6.1.2 Iniciativa: 01249-2025-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de República Dominicana en Nueva Zelanda, con sede en Japón, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto número 661-25, del 24 de noviembre de 2025. Depositada el 03/12/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### **6.1.3 Iniciativa: 01250-2025-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas de Jorge como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de República Dominicana en la República de Guinea-Bisáu, con sede en la Republica Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 661-25, del 24 de noviembre de 2025. Depositada el 03/12/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### **6.1.4 Iniciativa: 01252-2025-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de República Dominicana en Granada, con sede en la República de Trinidad y Tobago, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 661-25, del 24 de noviembre de 2025. Depositada el 05/12/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### **6.1.5 Iniciativa: 01257-2025-SLO-SE**

Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional. Depositada el 08/12/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

**Senador presidente:** Esta iniciativa la vamos a enviar a una Comisión Especial que está conformada, como presidente de la Comisión de Interior y Policía, por:

Franklin Martín Romero Morillo (presidente)

Pedro Manuel Catrain Bonilla,

Aracelis Villanueva Figueroa,

Cristóbal Venerado Castillo Liriano,

Rafael Barón Duluc Rijo,

Omar Fernández Domínguez,



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.8 de 79*

Santiago José Zorrilla,  
Moisés Ayala Pérez,  
Ramón Rogelio Genao,  
Carlos Manuel Gómez Ureña,  
Félix Ramón Bautista.

También nos llegaron dos iniciativas del Poder Ejecutivo, que son:

### **6.1.6 Iniciativa: 01258-2025-SLO-SE**

Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 y su adenda del 18 de noviembre de 2025, mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la Compañía Anónima de Explotaciones Industriales, S. A. (CAEI), debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago, mediante el cual el Estado dominicano entrega en calidad de permuta una cantidad de 2,909,498.00 metros cuadrados de terreno, dentro de la parcela número 103 del distro catastral 15. 2, ubicada en la provincia de Hato Mayor, a cambio de recibir la misma cantidad de terreno del (CAEI), ubicados en distintas porciones de terrenos en las provincias Peravia y San Cristóbal. Depositada el 09/12/2025.

### **6.1.7 Iniciativa: 01259-2025-SLO-SE**

Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 y su adenda del 18 de noviembre de 2025, mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la Sociedad Comercial Cristóbal Colon, S. A., debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago Ramírez, mediante el cual el Estado dominicano entrega en calidad de permuta una cantidad de 609,168.22 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela número 103, del distrito catastral 15. 2, ubicada en la provincia de Hato Mayor, a cambio de recibir la misma cantidad de metros cuadrados ubicados en distintas porciones de terrenos en la provincia San Pedro de Macorís. Depositada el 09/12/2025.

**Senador presidente:** Esta iniciativa, la núm. 01259-2025, la estamos remitiendo a la Comisión Especial que dirige la senadora Aracelis Villanueva, porque está ubicado en la misma región Este y ella es quien está presidiendo esa comisión.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.9 de 79*

De igual modo, tenemos la Iniciativa núm. 01258, que ya le dimos lectura; esa, como está en el sur, específicamente en San Cristóbal, también la estamos enviando a una Comisión Especial:

Gustavo Lara Salazar, presidente

Julito Fulcar Encarnación

Lía Díaz de Díaz

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Secundino Velázquez Pimentel

Félix Bautista Rosario

Andrés Guillermo Lama Pérez

Dagoberto Rodríguez Adames

Ginnette Bournigal Socías de Jiménez

Eso es una permuta; ustedes saben que en el proyecto de titulación que lleva a cabo el presidente de la República, ha hecho algunos acuerdos de permuta, de que se están cambiando metro por metro, inclusive en beneficio de aquellos ciudadanos y ciudadanas que tienen sus casitas en territorios que pertenecen a propiedad privada, y el Estado está haciendo un intercambio con esas empresas para titular a esas personas, la mayoría de ellas de bajos recursos, y por eso se está haciendo ese tipo de permutas.

### **6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

### **6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

### **6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.10 de 79

### 6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

#### 6.5.1 Iniciativa: 01248-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga el inicio de la pavimentación de las calles y la construcción de las aceras y contenes del barrio Guauci Arriba, en el municipio de Moca, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 03/12/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

#### 6.5.2 Iniciativa: 01251-2025-SLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al grupo de comunicaciones Ortiz Ruiz y a la Fundación Monte Bonito por sus valiosos aportes al desarrollo de la comunicación, la cultura, el medio ambiente y al fortalecimiento de la identidad provincial, regional y nacional. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 05/12/2025. Comisión Permanente de Cultura.

#### 6.5.3 Iniciativa: 01255-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción y el equipamiento de una subestación de bomberos en el municipio de San José de las Matas. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 08/12/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

#### 6.5.4 Iniciativa: 01256-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce de manera póstuma al maestro Jorge Octavio Morel Tavárez (Yoryi Morel) por sus aportes al arte, la cultura y la identidad dominicana. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 08/12/2025. Comisión Permanente de Cultura.

### 7. Lectura de informes

#### 7.1 Lectura de informes de comisión



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.11 de 79*

**Senador presidente:** Pasamos ahora a informes de comisiones. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto a la Resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción del alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Esperanza, provincia de Valverde. Iniciativa propuesta por el senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.

### Expediente núm. 00207-2024-SLO-SE

#### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la realización de los estudios necesarios para la construcción del alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Esperanza, provincia de Valverde, para brindar una mejor calidad de vida y preservar la salud de sus habitantes.

El municipio de Esperanza, provincia de Valverde, cuenta con una población de 69,803 habitantes, según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), con una densidad poblacional de 350 habitantes por kilómetro cuadrado. El referido municipio no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales, lo que hace que las mismas se desborden por el sistema sanitario y provoquen enfermedades que afectan a los habitantes del municipio, así como la contaminación a sus recursos hídricos.

Con la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y un sistema de alcantarillado en el municipio de Esperanza se podrá brindar el servicio a su población, ya que con este tratamiento se eliminan los contaminantes presentes en las aguas servidas y se



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.12 de 79*

aprovecha su uso para el consumo humano, preservando así el medioambiente y propiciando una mayor disponibilidad para la población.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, solicitar la ejecución de obras que coadyuvan a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas y al sostenimiento del medioambiente.

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 25 de abril de 2025, con el objetivo de conocer el contenido de la referida iniciativa y escuchar las consideraciones y opiniones de los asesores y del personal técnico asignado a esta Comisión.
- Reunión realizada en fecha 04 de noviembre de 2025, en la cual fue analizada la redacción alterna, que incorpora las adecuaciones del texto a las normas de técnica legislativa y las leyes vigentes. Dicha redacción fue aprobada por los miembros de la Comisión.

### **Conclusión**

Concluido el análisis del contenido de la iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 00207**.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.13 de 79*

**Comisionados:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

**Firmantes:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

### Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto al Proyecto de ley que declara las Cuevas de Borbón o del Pomier como capital prehistórica de la República Dominicana. Iniciativa propuesta por el senador Gustavo Lara Salazar.

### Expediente núm. 00525-2025-PLO-SE

### Introducción

Esta propuesta tiene como objeto promover, a nivel mundial, el patrimonio cultural de la Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier, localizada en la sección Borbón, de la provincia de San Cristóbal.

La Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier es uno de los hallazgos arqueológicos más significativos de la región del Caribe. En ellas existen un conjunto de pinturas rupestres y memoria de antiguos asentamientos humanos que datan de más de mil años. Una evidencia invaluable de las primeras manifestaciones culturales en las Antillas



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.14 de 79*

que posiciona esta reserva como referente clave para el estudio de las manifestaciones artísticas en las rocas mediante dibujos, pinturas o grabados.

Las Cuevas de Borbón o del Pomier poseen una formación geológica muy poco frecuente en el mundo, con aproximadamente 4 kilómetros cuadrados de extensión, y una altitud entre los 160 y 350 metros sobre el nivel del mar, que se extiende hasta 1.000 metros bajo su nivel. Esta reserva está compuesta por una serie de 55 cuevas, con cerca de 6,000 pictografías de aves, peces, reptiles y figuras humanas y alrededor de 500 petroglifos, creados principalmente por los grupos Taíno e Igneri, que habitaban la isla a la llegada de los colonizadores españoles en 1492.

El gran valor cultural de las cuevas llevó a que sean declaradas como yacimiento arqueológico mediante la Ley núm. 492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No. 1650 del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones; incluidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier, mediante la Ley núm. 202-04, del 2 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

Esta reserva constituye un patrimonio cultural de la República Dominicana con gran relevancia para el Caribe, debido a la concentración excepcional de manifestaciones culturales de grandes civilizaciones precolombinas, constituyendo un potencial destino educativo y turístico para entender la cultura e historia de esta región, por lo que resulta necesaria su protección, preservación y transmisión a nuestras futuras generaciones.

Por lo antes expuesto, es deber del Estado tomar las decisiones legislativas que impulsen la preservación y promoción cultural, en aras de posicionar a la República Dominicana como destino fundamental en todos los órdenes, con lo que revaloriza los bienes propios de la nación que forman parte de su historia y constituyen parte de la base fundamental de su identidad.

#### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.15 de 79*

y Medio Ambiente utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 28 de octubre de 2025, con el objetivo de conocer el contenido de la referida iniciativa y escuchar las consideraciones del senador Gustavo Lara indicó, que con esta declaratoria se busca garantizar la protección, preservación y transmisión a nuestras futuras generaciones de tan importante legado cultural e histórico de la “Capital Rupestre de la República Dominicana”, ya que se cuenta con las evidencias necesarias para su reconocimiento.
- Reunión realizada en fecha 04 de noviembre de 2025, en la cual fueron escuchadas las opiniones de los asesores y del personal técnico asignado a esta Comisión, además, de analizar el informe técnico y dar lectura a la redacción alterna que incorpora las adecuaciones del texto a las normas de técnica legislativa y las leyes vigentes. Dicha redacción fue aprobada por los miembros de la Comisión.

### **Conclusión**

Concluido el proceso de análisis, y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el núm. de **expediente 00525**.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.16 de 79*

**Firmantes:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

### Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce a la señora Emelda Ramos por su destacada trayectoria literaria y educativa, y sus valiosos aportes a la promoción de la cultura, la literatura dominicana y la investigación histórica. Proponente senador Carlos Gómez Ureña.

### Expediente núm. 00748-2025-PLO-SE

### Introducción

El objeto de la iniciativa es reconocer a la destacada escritora dominicana Emelda Ramos, por su trayectoria literaria y educativa, así como por sus valiosos aportes a la cultura, la literatura dominicana y la investigación histórica.

La señora Emelda Ramos nació el 16 de septiembre de 1948, en la provincia Hermanas Mirabal. Cursó estudios de Educación, mención Filosofía y Letras, en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; Educación, mención Lenguas Modernas, en la Universidad Católica Nordestana, y formación en Bibliotecología, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y en la Universidad Mundial.

Ha contribuido significativamente en la formación de generaciones de lectores y escritores. Participó en el Seminario Mundial de Educación de los Equipos Docentes en Fontenay-sous-Bois, París, experiencia que marcó su compromiso con la promoción de la literatura nacional, la cultura y el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad. A su regreso, impulsó proyectos de organización bibliotecaria comunitaria y dirigió, durante dos décadas,



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.17 de 79*

la Biblioteca de la Universidad Católica Nordestana, siendo reconocida con múltiples galardones a nivel nacional e internacional.

En reconocimiento a su aporte al idioma y a la cultura, en 2018 fue nombrada Embajadora del Español para la República Dominicana, por el Museo de la Palabra de Madrid.

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión realizó una reunión en fecha 2 de diciembre de 2025, en la que escuchó la motivación del proponente y se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada; además, se escucharon las sugerencias de los asesores técnicos de la Comisión, quienes sugirieron modificaciones a la iniciativa.

### **Conclusión**

Concluido el proceso de estudio, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 00748, sugiriendo la siguiente modificación:**

- Adicionar las Vistas a la iniciativa legislativa:  
“**Vista:** La Constitución de la República Dominicana;  
**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.”

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal cual como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria en funciones de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Odalis



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.18 de 79*

Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

**Firmantes:** María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria en funciones de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.

Presidente, ya hemos leído el informe de cultura y queremos solicitar firmar junto con el senador Carlos Gómez esta resolución que reconoce a la escritora Emelda Ramos por ser oriunda de la provincia Hermanas Mirabal, si el senador lo permite.

**Senador presidente:** Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 00748-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

**Votación electrónica 003.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00748-2025, Resolución que reconoce a la señora Emelda Ramos por su destacada trayectoria literaria y educativa, y sus valiosos aportes a la promoción de la cultura, la literatura dominicana y la investigación histórica. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.19 de 79*

**Senador presidente:** Aprobado, incluida en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00748-2025. Ahora tiene la palabra la senadora Lía Díaz Santana. ¿Le quedan informes por leer? (dirigiéndose a la senadora María Mercedes Ortiz Diloné).

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Presidente, que yo solicité, no incluirlo en la Orden del Día, sino que me permitiera el senador Carlos Gómez firmar la resolución, por ser la señora Emelda Ramos oriunda de la provincia Hermanas Mirabal.

**Senador presidente:** Está bien, pero fírmela y está ya aprobado en el Orden del Día.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Muchas gracias, señor presidente y a todos los honorables.

**Senador presidente:** Fírmela, de acuerdo. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz Santana.

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** Buenas tardes, Ricardo De Los Santos, presidente del Bufete; demás miembros del Bufete Directivo, senadoras, senadores, equipo técnico, equipo de la prensa.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de José Manuel Pérez Viñas “Dr. Ney”, el Hospital Municipal de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez. Proponente: senador Ricardo De Los Santos Polanco.

### Expediente núm. 01050-2025-SLO-SE

#### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria del doctor **José Manuel Pérez Viñas (Dr. Ney)**, al designar con su nombre al hospital municipal de Cevicos, provincia de Sánchez Ramírez.

El doctor **José Manuel Pérez Viñas** nació el 26 de mayo del año 1953, en Baitoa, Santiago de los Caballeros, donde vivió hasta los cuatro años de edad. Para el año 1957, sus padres migraron hacia Cevicos, provincia de Sánchez Ramírez.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.20 de 79*

Se graduó de médico en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en 1985. Su vocación de servicio lo llevó a brindar atención médica en un pequeño dispensario de la comunidad de Los Ríos, en Santo Domingo, donde contribuyó al bienestar de quienes más lo requerían. Tiempo más tarde ocupó el puesto de director en este centro, cargo que desempeñó por varios años.

El doctor **Pérez Viñas (Ney)**, en momentos en que los médicos se ausentaron de los hospitales durante un período de tensión entre la Asociación Médica Dominicana y el gobierno del doctor Joaquín Balaguer, asumió la responsabilidad del hospital municipal de Cevicos, aproximadamente por 5 meses, trabajando día y noche, al ser el único recurso médico de la comunidad, acción que garantizó el servicio de salud a sus habitantes.

Es deber del Estado reconocer a los hombres y mujeres de la nación que, con su esfuerzo, dedicación, educación y altruismo, han contribuido a la transformación y mejoría de la sociedad y se erigen en referentes para las presentes y futuras generaciones.

#### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 18 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada.
- Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que la Comisión aprobó la realización de una redacción alterna al texto presentado.

#### **Conclusión**



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.21 de 79*

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **número 01050**.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

**Firmantes:** Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

**Senador presidente:** Muchas gracias, senadora. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01050-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

**Votación electrónica 004.** Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01050-2025, **Título modificado:** Ley que designa



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.22 de 79*

con el nombre de Doctor José Manuel Pérez Viñas “Ney” el Hospital Municipal de Cevicos, provincia de Sánchez Ramírez. **Título inicial:** Proyecto de ley que designa con el nombre de José Manuel Pérez Viñas “Dr. Ney” el Hospital Municipal de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez. **23 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01050-2025. Que conste en acta el voto de Alexis Espiritusanto, de Secundino Velázquez y de Aracelis Villanueva... y el de Antonio Marte Familia. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

**Senador Franklin Martín Romero Morillo:** Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, senadores y senadoras. Tengo dos informes de leer de Interior y Policía.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a los ministerios de Interior y Policía y Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, para la construcción de un nuevo palacio policial provincial, en la provincia Bahoruco, con sede en el municipio de Neiba, y el traslado de la DIGESSETT para su reubicación en la anterior sede policial. Presentado por el senador Andrés Guillermo Lama Pérez.

### **Expediente núm. 00829-2025-PLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un nuevo palacio provincial de la Policial Nacional, en la provincia de Bahoruco, con sede en el municipio de Neiba, con el propósito de garantizar la seguridad ciudadana, preservar el orden público y contribuir al bienestar de sus habitantes y agentes policiales.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.23 de 79*

La provincia de Bahoruco posee una población de 118,987 habitantes, distribuidos en cinco municipios y nueve distritos municipales, con una densidad poblacional de 92 habitantes por km<sup>2</sup>, según los datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022. En los últimos años, esta provincia ha experimentado un considerable crecimiento poblacional y el aumento de las actividades comerciales por lo que es imprescindible garantizar la protección de los bienes, el orden público y la seguridad de sus habitantes, como condición esencial para el desarrollo integral y sostenido de la provincia.

El palacio provincial de la Policial Nacional, ubicado en el municipio de Neiba, presenta condiciones estructurales inadecuadas, con espacios reducidos, deficientes parqueos y falta de capacidad logística, lo que limita el desempeño del cuerpo del orden y genera inseguridad tanto para los agentes policiales como para las personas que acuden a dicho recinto. Esto provoca que cuando ocurren hechos que riñen con la ley no se puede dar respuesta oportuna y eficiente a la población.

Con la construcción de esta obra en la provincia de Bahoruco se contribuirá a fortalecer la vigilancia, la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el orden público y a la vez se dignifica la labor de los agentes policiales.

Es deber del Senado de la República Dominicana, en el ejercicio de su función de representación, velar por la implementación de políticas públicas que fortalezcan la seguridad ciudadana y promuevan la convivencia pacífica en todo el territorio nacional.

### **Mecanismos de consulta**

- Reunión de fecha 30 de septiembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada.
- Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que la Comisión aprobó la realización de una redacción alterna.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.24 de 79*

### **Conclusión**

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente **00829**.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Antonio Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

**Firmantes:** Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Antonio Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

### **Otro:**

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, que disponga la construcción de un destacamento policial en la zona norte del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor. Presentado por el senador Cristóbal Castillo Liriano.



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.25 de 79*

### **Expediente núm. 00744-2025-PLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, que disponga de la instalación de un destacamento policial en la zona norte del municipio de Hato Mayor, en la provincia de Hato Mayor, para garantizarles a los munícipes la protección efectiva de sus derechos, el orden público y la seguridad ciudadana.

En la zona norte del municipio de Hato Mayor se evidencia una escasa presencia de agentes policiales, debido a la falta de un destacamento de la Policía Nacional que ejecute las operaciones correspondientes a nivel local, garantice la seguridad ciudadana, prevenga delitos y mantenga el orden público en esa jurisdicción.

La falta de un destacamento obliga a los habitantes de dicha zona a desplazarse a largas distancias para recibir auxilio o denunciar hechos delictivos, lo que retrasa las intervenciones y aumenta la inseguridad, razón por la cual se hace imprescindible su instalación. Con esta medida, se brindaría asistencia a todas esas comunidades, se contribuirá a la seguridad ciudadana, la preservación de la paz, la vida y la tranquilidad de su población con la atención oportuna contra conflictos y actos de delincuencias.

La Constitución de la República, en sus artículos 40 y 42, expresa que la libertad, la seguridad personal y la integridad personal están contempladas como derechos de los ciudadanos, y en virtud de esto, el Estado debe generar las condiciones para el fiel cumplimiento de este mandato.

#### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión realizó una reunión en fecha 30 de septiembre de 2025, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa y las sugerencias de los técnicos y asesores asignados a la misma. En ese sentido, la Comisión acogió las citadas modificaciones y decidió la elaboración de una redacción alterna.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.26 de 79*

### **Conclusión**

Terminado el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa marcada con el **número de expediente 00744**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Antonio Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

**Firmantes:** Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Antonio Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.27 de 79*

**Senador Carlos Manuel Gómez Ureña:** Muy buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que dispone el traslado del pleno del Senado de la República al municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, para la celebración de una sesión extraordinaria el día 30 de marzo de 2026, con motivo de la conmemoración de la Batalla del 30 de Marzo, también conocida como Batalla de Santiago. Proponente senador Daniel Enrique Rivera Reyes.

### **Expediente núm. 00760-2025-PLO-SE**

#### **Introducción**

El objeto de la iniciativa es disponer que el Senado de la República se traslade a la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, para celebrar una Sesión extraordinaria, el lunes 30 de marzo de 2026, con motivo de la conmemoración del 182 aniversario de la Batalla del 30 de Marzo, también conocida como la Batalla de Santiago, para impulsar la cercanía y proximidad institucional con las comunidades.

El 30 de marzo de 1844, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, se realizó un enfrentamiento decisivo para la Guerra de Independencia dominicana, donde las fuerzas patrióticas, obtuvieron una victoria trascendental sobre el ejército haitiano, consolidando la recién proclamada Independencia y constituyendo la segunda gran victoria del ejército dominicano.

La conmemoración de la Batalla del 30 de Marzo, no solo fortalece la memoria histórica y los valores patrióticos de la nación, sino que también inspira a las presentes y futuras generaciones a preservar y defender con firmeza la independencia y la identidad nacional. Al conmemorarse el 30 de Marzo de 2026 los 182 años de dicha gesta gloriosa, se hace propicia la ocasión para que el Senado de la República se traslade en la referida fecha, a la ciudad de Santiago de los Caballeros y celebre, junto a sus habitantes, una Sesión extraordinaria que acerque la institución, en el marco de la representación, a la memoria histórica y a los valores patrióticos de la nación.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.28 de 79*

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión realizó una reunión en fecha 20 de agosto de 2025, en la que escuchó la motivación de la proponente y analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada. Además, se escucharon las sugerencias de los asesores técnicos de la Comisión, quienes afirmaron que la iniciativa debe ser adecuada a las normas de la técnica legislativa, por lo que los miembros de la Comisión acordaron presentar una redacción alterna a la misma.

### **Conclusión**

Concluido el proceso de estudio, esta **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente No. 00760 con redacción alterna**, anexa, que forma parte integral del presente informe.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

**Firmantes:** Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.29 de 79*

### **Otro:**

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a Resolución que dispone un homenaje póstumo a don José Alberto “Pepe” Mujica Cordano, expresidente de la República Oriental del Uruguay. Proponente: senador Antonio Taveras Guzmán.

### **Expediente núm. 00746–2025–SLO-SE**

### **Introducción**

El objetivo de esta resolución es honrar de manera póstuma al expresidente Uruguayo José Alberto “Pepe” Mujica Cordano, por su ejemplo de vida consagrada a la justicia social, la democracia y la dignidad humana.

José Mujica dedicó su vida a la defensa de los derechos de los más humildes, primero desde la militancia revolucionaria como miembro del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros, y luego desde las instituciones democráticas, tras haber sufrido una dura reclusión de más de una década como preso político, durante la dictadura uruguaya.

El expresidente José Alberto Mujica Cordano, conocido cariñosamente como Pepe Mujica, fue una figura emblemática de la política latinoamericana contemporánea, reconocido mundialmente por su integridad, sencillez y compromiso social. En el año 2010, asumió la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, cargo que ocupó hasta 2015, siendo admirado internacionalmente por su estilo austero, su lenguaje franco y sus políticas orientadas al bienestar colectivo, la justicia social, la transparencia y la sostenibilidad.

Su legado debe trascender fronteras y construir un ejemplo de humildad, coherencia, entrega al servicio público y al amor por su pueblo. En ese sentido, la República Dominicana, como nación latinoamericana y caribeña, comparte los ideales de libertad, dignidad y justicia social que inspiraron la vida del expresidente Mujica.

### **Mecanismos de consulta**



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.30 de 79*

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fechas 11 y 18 de noviembre de 2025, en las cuales se analizó la citada iniciativa legislativa de forma detallada, a fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En este ejercicio, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo cual se decidió elaborar una redacción alterna al texto presentado.

### **Conclusión**

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores asignados, esta **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente **00746**.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

**Firmantes:** Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.31 de 79*

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Permítame, presidente, con la anuencia de Antonio Marte, quien es el presidente de la Comisión de Recursos Naturales, leer dos informes.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto al Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Noroeste (CORAANOR). Iniciativa propuesta por el senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.

### **Expediente núm. 01056-2025-SLO-SE**

#### **Introducción**

Este proyecto de ley tiene por objeto asegurar la buena administración, manejo, uso de los recursos hídricos, el mantenimiento de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, y el correcto tratamiento de las aguas residuales, mediante la creación de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Noroeste.

De acuerdo al X Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la región administrativa Cibao Noroeste, integrada por las provincias de Valverde, Santiago Rodríguez, Dajabón y Montecristi, cuenta con una población de 447,033 habitantes y una extensión territorial conjunta de 4,855.06 kilómetros cuadrados, distribuidos en 17 municipios y 19 distritos municipales. Esta región cuenta con importantes fuentes acuíferas que hoy se encuentran en un marcado estado de deterioro, contaminación y degradación.

El sistema de acueductos y alcantarillados existentes en las provincias que integran la región administrativa Cibao Noroeste cuenta con la capacidad para suplir satisfactoriamente la necesidad de agua potable que demanda la población de sus provincias, pero carece de una



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.32 de 79*

institución que regule el suministro y distribución, por lo que es imprescindible la creación de un organismo regulador.

El abastecimiento de agua potable, en calidad y cantidad suficientes, constituye una condición imprescindible para garantizar una adecuada y sana alimentación, higiene y salubridad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Además, el suministro adecuado y permanente de agua potable representa un requerimiento fundamental para el desarrollo, operación y normal funcionamiento de las actividades industriales, comerciales, sociales y deportivas.

Basado en el mandato de la Constitución de la República, se hace imperativa la necesidad de crear una entidad que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos los aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas, al suministro en calidad y cantidad requerida de agua potable para la población, uso comercial e industrial, y la operación, implementación y mantenimiento de los sistemas de aguas residuales de los diferentes municipios de las provincias de Valverde, Santiago Rodríguez, Dajabón y Montecristi.

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los siguientes:

- En múltiples reuniones, esta Comisión analizó de manera detallada el contenido del referido proyecto de ley, contando con la participación del senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, en su calidad de proponente, además fueron escuchadas las consideraciones y opiniones de los asesores y del personal técnico asignado a esta Comisión.
- En reunión de fecha 18 de noviembre de 2025, fue analizada la redacción alterna, que incorpora las adecuaciones del texto a las normas de técnica legislativa y las leyes vigentes. Dicha redacción fue aprobada por los miembros de la Comisión.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.33 de 79*

### **Conclusión**

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 01056**.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

**Firmantes:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

El último informe de Medio Ambiente.

### **Otro:**

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.34 de 79*

Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEFDA), Frank Alejandro Herasme, la reforestación de las cuencas altas en las áreas protegidas de la provincia Pedernales. Iniciativa propuesta por el senador Secundino Velázquez Pimentel.

### **Expediente núm. 00273-2024-SLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar la reforestación de las cuencas altas en las áreas protegidas de la provincia de Pedernales.

La provincia de Pedernales posee una extensión de 1,917.86 km<sup>2</sup>, integrada por los municipios de Pedernales y Oviedo, con una superficie boscosa de 1,349.20 km<sup>2</sup>, equivalente al 70.34 % del territorio de la provincia. Posee cuatro áreas protegidas, según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en esta provincia se evidencian zonas impactadas por la deforestación, en especial, en las cuencas altas de las áreas protegidas, lo que ha afectado las fuentes hídricas, reduciendo los caudales de los afluentes subterráneos y de los ríos, lo cual trae como consecuencia la pérdida progresiva de biodiversidad, la alteración de los ciclos del agua y la erosión de los suelos.

Esto obedece principalmente al modelo agrícola sostenido por años en la provincia, que incluye prácticas inadecuadas que producen la degradación de los suelos, afectando el equilibrio de los ecosistemas y comprometiendo la sostenibilidad ambiental.

La implementación de un plan de reforestación para la protección de los recursos naturales, consistente en la preservación de las cuencas altas de las áreas protegidas favorecerá la recarga de acuíferos y ríos subterráneos, lo que incrementaría los caudales superficiales de los ríos de la provincia, garantizando el abastecimiento de los proyectos y planes turísticos de desarrollo de la provincia y la región.

#### **Mecanismos de consulta**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.35 de 79*

Conforme a lo establecido el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 13 de mayo de 2025, con el objetivo de conocer el contenido de la propuesta y escuchar las consideraciones y opiniones de los asesores y del personal técnico asignado a esta Comisión.
- Reunión realizada en fecha 26 de noviembre de 2025, en la cual fue analizada la redacción alterna, que incorpora las adecuaciones del texto a las normas de técnica legislativa y las leyes vigentes. Dicha redacción fue aprobada por los miembros de la Comisión.

### **Conclusión**

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 00273**.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

**Firmantes:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro;



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.36 de 79*

Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Daniel Rivera desde Santiago.

**Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes:** Muy buenas tardes, presidente Ricardo De Los Santos, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, respecto al Proyecto de ley que crea las pasantías en el sector público para la formación laboral práctica de estudiantes técnicos y universitarios. Presentado por el senador Gustavo Lara Salazar.

### **Expediente núm. 01016-2025-PLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto establecer un marco normativo para la creación e implementación del sistema de pasantías en el sector público, destinado a la formación laboral de los jóvenes estudiantes de nivel técnico superior con el propósito de fortalecer sus competencias y habilidades profesionales y contribuir a mejorar sus oportunidades de inserción en el mercado laboral formal.

La formalización legal de pasantías destinadas a la formación laboral práctica de estudiantes técnicos y universitarios en las distintas entidades del sector público, incluyendo empresas



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.37 de 79*

no financieras, instituciones descentralizadas y autónomas financieras, y empresas financieras, permitirá dotar a los jóvenes de la experiencia práctica y las habilidades necesarias para una exitosa inserción en el mercado laboral y un mejor futuro profesional; además contribuirá a reducir la tasa de desempleo en jóvenes profesionales.

Esta iniciativa busca facilitar la transición de los recién graduados al mercado laboral, permitiéndoles adquirir experiencia práctica y fortalecer sus habilidades profesionales. Este programa de pasantías, diseñado para contribuir al desarrollo sostenible del país, tiene como objetivo principal preparar a los jóvenes para un futuro ingreso al ámbito de trabajo, ya sea en el sector público o privado.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 25 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe, de fecha 07 de noviembre de 2025, y análisis de las recomendaciones de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, La Comisión evidenció la necesidad de modificar, el título, los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución por lo que solicito la elaboración de una redacción alterna.

### **Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número **01016**. A la vez, solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.38 de 79*

**Comisionados:** Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro;

**Firmantes:** Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Un segundo informe.

**Otro:**

Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, respecto a la Resolución que solicita al director de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Elías Báez, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de Hermanas Mirabal. Presentado por la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

**Expediente núm. 01062-2025-PLO-SE**

**Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al director de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Elías Báez, la instalación de una oficina de esa entidad en la



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.39 de 79*

provincia Hermanas Mirabal, a los fines de propiciar el acceso de los ciudadanos a los servicios que ofrece esta institución.

La provincia Hermanas Mirabal posee una extensión territorial de 440.4 kilómetros cuadrados y está integrada por los municipios de Salcedo, Tenares y Villa Tapia. Esta provincia cuenta con una población de 96,441 habitantes, conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022; evidenciándose dentro de ese grupo poblacional un elevado número de personas dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La Ley núm. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha 9 de mayo de 2001, en su artículo 29, dispuso la creación de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) con el objetivo de promover el Sistema Dominicano de Seguridad Social; informar a los afiliados sobre sus derechos y deberes; recibir reclamaciones y quejas, tramitarlas y darles seguimiento; brindar asesoramiento a los afiliados, entre otros servicios.

Con la instalación de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) en la provincia Hermanas Mirabal, sus habitantes podrán acudir en búsqueda de información sobre sus derechos y deberes; y recibirán asesoría y defensoría hasta la resolución final de los conflictos surgidos en las relaciones institucionales, dentro del marco de las instancias del sistema.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 25 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.

### **Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** tal y



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.40 de 79*

como fue presentada, a la iniciativa marcada con el **número 01062**. A la vez, solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Por la comisión:**

**Comisionados:** Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro;

**Firmantes:** Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, señor senador. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

**Senador Gustavo Lara Salazar:** Muy buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras de nuestro país. Vamos a dar lectura al informe del expediente núm. 00763-2025.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al órgano



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.41 de 79*

correspondiente para la construcción del techado de la cancha municipal ubicada en la calle Bernardo Rodríguez, La Altagracia del municipio de Villa Vásquez, provincia Montecristi.  
Proponente: senador Bernardo Alemán Rodríguez.

### **Expediente núm. 00763- 2025-PLO-SE**

#### **Introducción**

El objetivo de esta resolución es solicitar al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los órganos correspondientes para que hagan las gestiones necesarias encaminadas a construir el techado de la cancha municipal de Villa Vásquez, provincia Montecristi.

La falta del techado de la cancha de esta comunidad limita significativamente el desarrollo de actividades deportivas, especialmente en condiciones climáticas adversas, esta situación ha reducido la participación de los jóvenes en el deporte, ya que muchos residentes deben trasladarse a otras localidades para practicar en espacios adecuados, lo cual genera desinterés en la práctica deportiva.

La construcción del techado de la cancha municipal de Villa Vásquez, brindará a la comunidad la posibilidad de fortalecer las actividades deportivas, educativas y culturales, respondiendo al compromiso asumido ante una población que demanda espacios adecuados, para el desarrollo de sus actividades recreativas.

La Ley Núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes, dispone en su artículo 2: “Se declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado”.

#### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.42 de 79*

- Reunión de fecha 12 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada.
- Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que la Comisión aprobó la realización de una redacción alterna al texto presentado.

### **Conclusión**

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **número de expediente 00763**.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

**Firmantes:** Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.43 de 79*

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

### **Otro:**

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de Diógenes Pío de los Santos Herrera, el techado de Pueblo Nuevo de la ciudad de Baní, provincia Peravia. Proponente: senador Julito Fulcar Encarnación.

### **Expediente núm. 00630- 2025-PLO-SE**

### **Introducción**

El objetivo de este proyecto de Ley es exaltar y honrar la memoria del destacado profesor banilejo Diógenes Pío De Los Santos Herrera al designar con su nombre el techado de pueblo nuevo de la ciudad de Baní, provincia Peravia. El señor Diógenes Pío De Los Santos Herrera, nació el 23 de abril de 1932, en Baní y falleció el 13 de noviembre del 2004. Ejerció una excelente labor docente en el área de educación física, además, fue un hombre apegado a la ética y las buenas costumbres.

Diógenes Pío De Los Santos Herrera, en el año 1975 recibió diversos reconocimientos como instructor de Educación física, por la dedicación y el servicio brindados a la juventud dominicana. Fue profesor de Educación física en diferentes centros educativos, en Azua, San Cristóbal y Santo Domingo. En Baní impartió docencia en el Liceo Secundario Francisco Gregorio Billini hasta 1987.

Este notable ciudadano es reconocido por ser uno de los propulsores deportivos más importantes en la historia de la provincia Peravia. Además de profesor de educación física, fue entrenador de diferentes disciplinas deportivas y promotor del famoso Batton Ballet banilejo. Ha puesto en grande el nombre de nuestro país, representándonos en diferentes países del mundo, tales como: Colombia, Cuba, Venezuela, Puerto Rico, Estados Unidos, entre otros. De igual modo, participó como delegado nacional e internacional con la Federación de Levantamiento de Pesas, de la cual fue presidente en 1989. También fue delegado de los XV Juegos Centroamericanos y del Caribe, en el año 1974.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.44 de 79*

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 12 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada.
- Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que la Comisión aprobó la realización de una redacción alterna.

### **Conclusión**

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomar en cuenta las normas de técnicas legislativas, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00630.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.45 de 79*

**Firmantes:** Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Por último, presidente.

**Otro:**

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Ortiz Celado, el polideportivo de la ciudad de Baní, provincia Peravia. Proponente: senador Julito Fulcar Encarnación.

**Expediente núm. 00629 2025-PLO-SE**

### **Introducción**

Esta iniciativa tiene como objeto honrar la memoria del señor **Rafael Ortiz Celado** al designar con el nombre de profesor, el polideportivo de la ciudad de Baní, provincia Peravia por sus aportes al deporte nacional.

El profesor **Rafael Ortiz Celado**, nació en la ciudad de Baní, provincia Peravia el 2 de febrero del año 1923 y falleció el 9 de abril de 2009. Se desempeñó como director técnico de la Dirección General de Educación Física Escolar, y de manera simultánea como encargado del Departamento de Documentación del Centro de Capacitación Técnico Deportivo de la entonces Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.46 de 79*

hoy Ministerio de Deportes y Recreación contribuyendo al fortalecimiento institucional de la educación física en el país.

El señor **Rafael Ortiz Celado**, fundó y presidió las federaciones deportivas de balonmano, bádminton, remo y canotaje, y formó parte de la dirección de las federaciones de levantamiento de pesas, lucha y atletismo, disciplinas que introdujo en su comunidad en la ciudad de Baní, ampliando el espectro deportivo nacional.

Su legado en el ámbito deportivo nacional, en la rama de educación física y formación deportiva en general, lo convirtió en un referente para los jóvenes, sobre todo, nuestros futuros atletas.

Además, es deber del Estado reconocer y enaltecer la memoria de sus hombres y mujeres cuyos aportes trascienden y sirven de ejemplo para las presentes y las futuras generaciones.

### **Mecanismos de consulta**

El Reglamento del Senado, en su artículo 298 establece las modalidades de los mecanismos de consulta para el estudio de las iniciativas; de acuerdo a esto, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 30 de octubre del año en curso, en la cual se analizó de forma detallada la iniciativa objeto de estudio, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad, proceso mediante el cual se evidenció que el texto de la misma amerita ser readecuado a las exigencias de las normas legislativas y lingüísticas.
- Análisis de las sugerencias del equipo técnico asignado a la Comisión, quienes sugirieron mejorar los aspectos de técnica legislativa al texto presentado, por lo que la Comisión aprobó la elaboración de una redacción alterna.

### **Conclusión**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.47 de 79*

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00629.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

**Firmantes:** Gustavo Lara Salazar, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador.

### **7.2 Lectura de informes de gestión**

**Senador presidente:** Vamos a escuchar a la senadora Ginnette Bournigal que tiene un informe de gestión.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.48 de 79*

Y con los turnos de ponencias lo que nos vamos es a poner de acuerdo, para que lo hagamos breve... ¿de acuerdo?

Adelante, senadora Bournigal.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Este es el informe de gestión número tres; un saludo cariñoso de Navidad y pedirles, por favor, que nos paremos, y que usted (refiriéndose al presidente) pida un minuto de silencio por la niña que se ahogó en la piscina en Santiago, por Stephora; y por tantos niños que sufren bullying y maltrato en las escuelas, que debemos tratar de ver de qué manera los padres, en esto casos así, les damos más seguimiento a los hijos y nos ocupamos un poco más de que los profesores también los protejan. Un caso muy complejo, y yo quisiera pedirle, presidente, un minuto de silencio por esa niña que estaba en el Colegio Leonardo Da Vinci de Santiago, un colegio muy bueno y muy reconocido pero que tristemente permitieron, sus autoridades, que sucediera este hecho lamentable.

**Senador presidente:** Muy bien, vamos a pedirles que por favor todos se coloquen sobre sus pies para pedir un minuto de silencio en memoria de la niña que se ahogó en la excursión, que andaba un grupo de compañeros estudiantes en Santiago. Vamos a pedir un minuto de silencio en memoria de la niña que se ahogó en esa excursión de ese prestigioso centro de estudios.

(Todos los presentes, de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de la niña Stephora Anne-Mircie Joseph).

**Senador presidente:** Muchas gracias, pueden acomodarse.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** A propósito de este informe de gestión, quiero decir que el primer proyecto es de salvavidas en los sitios públicos y privados, este proyecto de ley es de Santiago José Zorrilla y ha dado muchas vueltas por el Senado y rebota en Turismo, rebota en las alcaldías y este proyecto de ley viene a colación hoy por lo que pasó y porque nuestro senador Pedro Catrain, vicepresidente del Senado, fue



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.49 de 79*

salvavidas y pagó sus estudios de abogado siendo salvavidas en el Hotel Embajador. Y quisiera pedirles al Ministerio de Turismo, a los ayuntamientos a que FEDOMU, Lidom o la liga, pudiéramos buscar la salida, para ver cómo es obligatorio que haya en esta clase de establecimientos un salvavidas; si eso hubiera pasado, si hubiera habido un salvavidas, no estuviera la niña muerta hoy, y así muchos casos más. Está en estudio, estamos esperando la respuesta, hay una controversia porque hay muchos espacios, me refiero a los espacios reconocidos o que sepamos expresamente que va a ser utilizados por niños y personas vulnerables, hay que buscar una salida y tenemos que hablar con el proponente para eso, así es que en la próxima reunión de la Comisión de Turismo invitamos al senador Zorrilla nuevamente.

El segundo es un proyecto del senador Duluc, que es del proyecto que tiene que ver con turismo gastronómico; invitamos a ASONAHORES y a ADERES, ellos están de acuerdo, nos estamos preparando para hacer un informe favorable, que si hay sesión la semana que viene lo presentaremos.

El tercero es un proyecto de Venerado Castillo pidiendo que en la playita que está ubicada en el municipio Elupina Cordero sea adecuada por Turismo y que allí se haga un proyecto bien bonito en “Las Cañitas”; resulta que nos contestó DETEREL que había que adecuarlo, entonces estamos esperando el informe de DETEREL, que tiene un cúmulo de trabajo, que ojalá, presidente, que pudiéramos poner dos o tres personas más en ese departamento porque no han podido darnos el informe.

Así es, que termino mi informe de gestión pidiendo a todos que tengan feliz navidad, pidiéndole a Dios que nos ilumine, que ilumine los corazones y la mente de muchas personas que tienen responsabilidades públicas y privadas, que nunca nos imaginamos que se iban a ver envueltas en hechos tan lamentables y tan deleznable ante la sociedad; me da mucha pena, me siento acongojada el día de hoy, porque inclusive tengo gente cercana, personas que entendíamos eran de otra forma, pero espero que la justicia actúe de la manera que tiene que hacerlo y el país, con todos los reconocimientos internacionales que hemos tenido, debe sobreponerse a esto.

Y solo pedirle a la clase política que no denoste a las instituciones; vi a un diputado ayer acabando con el Senado de la República con el Código Procesal Penal, y viene de un lado y



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.50 de 79*

viene del otro, y vienen instituciones reconocidas de la sociedad civil, entonces pienso que debemos respetarnos un poco y debemos ser menos críticos los unos con los otros. Este país necesita seguir adelante igual que la sociedad; estamos viviendo un momento en el mundo de recesión, donde hay problemas con el costo de la vida en Europa, en Estados Unidos, aquí; y hacer esto un material para usarlo políticamente es algo mezquino y muy triste. Oír personas que fueron legisladores hablando de que buscan o no a personas de nuestro partido de una forma o de otra la fiscalía, es muy lamentable; porque yo viví, en el caso de Aneudy, puedo mencionar al doctor Bello, que murió de un infarto, fue gobernador junto conmigo, fue sometido a la justicia por importar y traer unos invernaderos y eso se quedó así, no investigaron por qué se murió; lo humillaron, lo buscaron, lo vejaron, y lo metieron... y luego, Amílcar Romero, senador, defendió a los que fueron sometidos a la justicia en ese tiempo hasta de otro partido, porque trajeron innovación en el área de la agricultura. Así como también mencioné el otro día la muerte del doctor Ceballos Peñaló, un fiscal que lo mataron de noche pudiéndolo tomar preso de día y también se quedó así. Entonces, no sigamos sacando cosas y cositas de un lado y del otro, porque este país tiene que seguir adelante independientemente de cosas que nos hagan daño y que nos pongan tristes.

Feliz Navidad para todos. Muchas gracias.

### **Informe de gestión núm. 03**

Presentado por la Comisión Permanente de Turismo respecto a los asuntos pendientes de estudio.

Dentro de su labor legislativa, en la presente legislatura, esta Comisión junto con los técnicos y asesores, se encuentra en fase de estudio de las iniciativas legislativas pendiente de estudio.

Para tales fines, ha realizado las siguientes acciones:

- Con respecto a la Iniciativa marcada con el núm. de expediente núm. 00452, Proyecto de ley que regula el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los balnearios públicos y privados, presentado por el senador Santiago José Zorrilla, se determinó solicitar opinión al Ministerio de Turismo y a la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES).



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.51 de 79*

- En relación con el Proyecto de ley, marcado con el núm. 00789, de Fomento del turismo gastronómico en la República Dominicana, presentado por el senador Rafael Barón Duluc, la Comisión recibió en reunión del 20 de noviembre del presente año, a los representantes de la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) y a la Asociación Dominicana de Restaurantes (ADERES), quienes expresaron su opinión a favor de esta iniciativa, y se comprometieron a remitir las opiniones más detalladas y por escrito a la Comisión. A la vez, en esta reunión se decidió solicitar opinión al Ministerio de Turismo.
- En cuanto a la Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, la remodelación de la playa “Las Cañitas”, ubicada en el distrito municipal Elupina Cordero, provincia Hato Mayor, expediente núm. 01098, presentada por el senador Cristóbal Venerado Castillo, la Comisión decidió solicitar a la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), la adecuación del texto presentado, en una redacción alterna para rendir el informe correspondiente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senadora. En cuanto a los cuestionamientos al Senado, la historia nos juzgará a todos y el trabajo está ahí, a la vista de todo el pueblo dominicano.

### 8. Turno de ponencias

**Senador presidente:** Tiene la palabra, ya en turnos de ponencia, como hablamos, que lo hagan lo más breve posible para ver si completamos la agenda, el senador Cristóbal Venerado Castillo.

**Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano:** Muchas gracias, honorable presidente, distinguidos colegas.

La carretera Hato Mayor-Sabana de la Mar es una obra importante, quizás la más importante de nuestra provincia. Esta carretera une a los tres municipios, a los hatomayorenses, a los vayeros y a los sabanalamarinos; se dio inicio a su reconstrucción en el año 2012, presidente, 2012-2013, por el gobierno de Danilo Medina; esta obra fue continuada por el gobierno de



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.52 de 79*

Luis Abinader, el cual ha facilitado, a través de Obras Públicas, todos los fondos necesarios para su terminación; pero lamentablemente, la compañía que heredamos, CONIDEC, ha incumplido de manera total el contrato que firmó con el gobierno a través de Obras Públicas.

Es una compañía incapaz de hacer los trabajos que amerita dicha carretera, con vicios de construcción, con atrasos y con cuentos y más cuentos; por eso, nosotros hemos solicitado al presidente de la República, Luis Abinader, que disponga al ministro de Obras Públicas la rescisión inmediata de esa carretera, y que tome el control de la misma para que sea concluida esa obra que amerita la provincia Hato Mayor.

Hemos sometido una resolución, la cual está marcada con el número 001243-2025, y queremos que sea tomada en consideración para que sea enviada a la comisión correspondiente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Esa iniciativa queda remitida a la Comisión de Obras Públicas.

Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Muchas gracias; buenas tardes, presidente, colegas.

Mi intervención de hoy es para externar la preocupación y llamada de atención, como lo hizo el presidente José Ignacio Paliza en su alocución de la semana pasada, sobre la infiltración en la política de gente del crimen organizado; hemos visto como gente vinculada al crimen han logrado colarse en el sistema de partidos políticos; cuando esto pasa, la democracia se degrada; cuando esto pasa, la gente no elige a su representante, sino el dinero mal habido.

Esta es una situación por la cual han pasado otros países y nosotros tenemos que evitar. Esta democracia le ha costado mucho al pueblo dominicano. Tenemos que buscar los mecanismos para que este crimen organizado no se esconda detrás de la política para buscar impunidad, para buscar poder, para viabilizar su negocio mal habido.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.53 de 79*

Nosotros tenemos dos proyectos de ley que hemos propuesto hace un par de días y que también recuerdo que fueron puntos que lo propusimos en la discusión del pasado Código Penal y no pasaron: un proyecto de ley para incluir a los partidos políticos, movimientos y agrupaciones como sujetos obligados. Si empresas del sector privado que manejan dinero son sujetos obligados, los partidos políticos también, que manejan fondos fuera del financiamiento público, también tienen que ser sujetos obligados para evitar que el dinero mal habido entre a la política. El otro proyecto de ley, que también lo discutimos en el Código Penal, es sobre la responsabilidad penal de los partidos políticos, para que los partidos políticos rindan cuenta de actuaciones, sobre todo en los procesos electorales, que están llamadas a paralizar y no lo hacen.

Estos dos proyectos íbamos a pedir que los incluyéramos en una comisión, pero hablando con el presidente del Partido Revolucionario Moderno, José Ignacio Paliza, acordamos que en enero él iba también a robustecer esta propuesta, posiblemente con otro proyecto que lo fusionemos, porque él, como presidente del PRM, y el presidente Luis Abinader también están tan preocupados como nosotros y muchos de nosotros por esta situación. Así que lo dejamos para comisión en enero, presidente.

Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Johnson Encarnación.

**Senador Jonhson Encarnación Díaz:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes al Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras y al equipo técnico.

Aprovecho este momento para agradecer a nuestro presidente Ricardo De Los Santos por su presencia en nuestra rendición de cuentas en Elías Piña; gracias al senador de Espaillat, Carlos Gómez; Guillermo Lama de Batoruco; Daniel Rivera de Santiago; Augusto Velázquez de Pedernales; y, Moisés Ayala de Barahona. Gracias por acompañarnos en esa rendición histórica de rendición de cuenta en la provincia de Elías Piña. También quiero agradecer al equipo de protocolo del Senado y al equipo de seguridad, también al equipo



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.54 de 79*

audiovisual en la persona de Jesús Frías y, por supuesto, al equipo de la oficina senatorial de Elías Piña. Gracias a las personalidades y a toda la provincia por ese gran apoyo. Gracias. Gracias.

**Senador presidente:** Con mucho gusto, senador, les acompañamos allí todos los que pudimos participar. Tiene la palabra el senador Odalis Rodríguez.

**Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez:** Gracias, presidente; buenas tardes, al Bufete Directivo; buenas tardes, senadores y senadoras.

Presidente, el próximo viernes llega al país el cadáver del exsenador (como le había mencionado en días anteriores) Luis Felipe Reyes, exsenador de la provincia de Valverde por el Partido Revolucionario Dominicano, y nos gustaría, honrar a esa persona, una persona que fue decente, noble, trabajadora, una persona querida en nuestra provincia.

Me gustaría que usted conformara una comisión para que el próximo sábado a las nueve de la mañana, donde va a ser expuesto su cadáver, en la funeraria San Judas de allá, de la provincia de Valverde, del municipio de Mao, una comisión de senadores, lo acompañáramos a él allá para despedir el cadáver de nuestro senador Luis Felipe Reyes. Quisiéramos que esa comisión esté presidida por usted y algunos senadores, y muy especialmente por los senadores de la línea de la región noroeste para que nos acompañe el próximo sábado a las nueve de la mañana a rendirle honor a esa persona fallecida; y, como le dije, fue una gran persona respetada y querida en la provincia de Valverde, muy especialmente en el municipio de Mao.

Así que, esperamos que usted nos acompañe por allá y los senadores que puedan ir que también vayan, porque quien conoció a Luis Felipe Reyes sabe el tipo de persona de quien estoy hablando. Así que, gracias, señor presidente, por darme la oportunidad y lo esperamos a usted y a los demás senadores que puedan acompañarnos el próximo sábado a partir de las nueve de la mañana, para despedir el cadáver de nuestro amigo, exsenador Luis Felipe Reyes.

Gracias, señor presidente.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.55 de 79*

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Es bueno que los senadores del área que estén más cerca que, por favor, hagan un esfuerzo, yo también voy a hacer el esfuerzo de participar a todos los senadores que están más próximos a Valverde, sería bueno ir a solidarizarnos con los familiares del exsenador que acaba de fallecer y que sus restos serán expuestos el próximo sábado en Valverde. Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

**Senador Dagoberto Rodríguez Adames:** Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, amigos, amigas, hermanas, hermanos, senadores, senadoras.

Nada, darle las gracias primero a Dios y darle las gracias a nuestro amigo y hermano Eduardo Estrella, porque realmente, por fin llegó alguien que nos oyó desde aquí, y que hoy, precisamente, está saliendo la licitación de una carretera que estábamos pidiendo desde cuando Colón llegó al país; la carretera Batey 7, Batey 8 y Batey 9 que cuando llueve, se convierte en un pandemonio y la gente no puede caminar; y hoy sale la licitación de esa carretera y sale la licitación de lo que son la carreteras Jimaní-Duvergé, Duvergé-Barahona con sus alcantarillas porque, de verdad, es una carretera a la vuelta al lago que se hizo cuando Eduardo Estrella fue secretario de Obras Públicas y jamás en la vida se había intervenido esa carretera; y precisamente, también hoy, estamos iniciando o se va a iniciar lo que es el asfaltado de la entrada de Duvergé, que estábamos a gritos, tres años con una compañía como la que tiene nuestro hermano y amigo Venerado para hacer un kilómetro de carretera.

Precisamente a don Eduardo, a Luis Abinader, darle las gracias porque de verdad nos oyeron desde aquí y ya será otra cosa a partir de enero en esas carreteras. Gracias, presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador.

### 9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** No habiendo más turnos de ponencia vamos a someter a votación el Orden del Día incluyendo la Iniciativa núm. 00748 y la 01050. A votación el Orden del Día.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág. 56 de 79*

**Votación electrónica 005.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **20 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en alta el voto de Odalis Rodríguez, de Ramón Rogelio Genao, de Antonio Taveras, de Gustavo Lara, Carlos Gómez, Félix Bautista y Ginnette Bournigal. Aprobado el Orden del Día.

### 10. Orden del Día

#### 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

#### 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

#### 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

#### 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.57 de 79*

#### **10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

#### **10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

**Senador presidente:** De inmediato pasamos a tomar en consideración las iniciativas de primera discusión. Para primera discusión tenemos tres iniciativas que son: la núm. 00625-2025, la núm. 01020-2025, la núm. 01183-2025. Vamos a someter que estas iniciativas sean liberadas de lectura en primera discusión para que sean leídas íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

**Votación electrónica 006.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00625-2025, Proyecto de ley que modifica el artículo 38 de la Ley 590-16 Orgánica de la Policía Nacional y crea la policía especializada en búsqueda y rescate de personas desaparecidas y secuestradas.

01020-2025, Proyecto de ley de amnistía para el registro de armas de fuego irregulares o su entrega voluntaria.

01183-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Bienvenido Antonio Lázala Fabián (Ñeñé)” el auditorio del centro regional universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), ubicado en la en la provincia Sánchez Ramírez. **26 votos a favor, 27 senadores**



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.58 de 79*

**presentes para esta votación.** Aprobada.

Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobada la liberación de lectura, ahora vamos a someterlas una por una.

#### **10.6.1 Iniciativa: 00625-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica el artículo 38 de la Ley 590-16 Orgánica de la Policía Nacional y crea la policía especializada en búsqueda y rescate de personas desaparecidas y secuestradas. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 25/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Enviada a comisión el 27/3/2025. En agenda el 27/11/2025. Informe leído con modificaciones el 27/11/2025. En agenda el 05/12/2025. Dejada sobre la mesa el 05/12/2025.

**Senador presidente:** A votación en primera discusión.

**Votación electrónica 007.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00625-2025, Proyecto de ley que modifica el artículo 38 de la Ley 590-16 Orgánica de la Policía Nacional y crea la policía especializada en búsqueda y rescate de personas desaparecidas y secuestradas. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobada en primera discusión.

#### **10.6.2 Iniciativa: 01020-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley de amnistía para el registro de armas de fuego irregulares o su entrega voluntaria. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 21/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/8/2025. Tomada en consideración el 28/8/2025.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.59 de 79*

Enviada a comisión el 28/8/2025. En agenda el 27/11/2025. Informe leído el 27/11/2025. En agenda el 05/12/2025. Dejada sobre la mesa el 05/12/2025.

**Senador presidente:** A votación en primera discusión.

**Votación electrónica 008.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01020-2025, Proyecto de ley de amnistía para el registro de armas de fuego irregulares o su entrega voluntaria. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobada en primera discusión.

(En estos momentos, el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos al vicepresidente Pedro Manuel Catrain Bonilla para la aprobación de la Iniciativa núm. 01183-2025, conforme a lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

**10.6.3 Iniciativa: 01183-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Bienvenido Antonio Lázala Fabián (Ñeñé)” el auditorio del centro regional universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), ubicado en la en la provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 22/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/10/2025. Tomada en consideración el 27/10/2025. Enviada a comisión el 27/10/2025. En agenda el 27/11/2025. Informe leído el 27/11/2025. En agenda el 05/12/2025. Dejada sobre la mesa el 05/12/2025.

**Senador presidente en funciones:** A votación honorables senadores y senadoras.

**Votación electrónica 009.** Sometida a



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.60 de 79*

votación la Iniciativa núm. 01183-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Bienvenido Antonio Lázala Fabián (Ñeñé)” el auditorio del centro regional universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), ubicado en la en la provincia Sánchez Ramírez. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente en funciones:** Aprobado en primera discusión.

(En estos momentos, el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

**Senador presidente:** Muchas gracias, señor vicepresidente. Que conste en acta el voto de Moises Ayala.

No teniendo más iniciativas para primera discusión, vamos a conocer las iniciativas que tenemos para segunda discusión... tenemos la Iniciativa núm. 0542, dele lectura secretaria, por favor.

(El secretario general legislativo, José Domingo Carrasco Estevez, le informa al presidente que falta la Iniciativa núm. 01050-2025 por aprobar en primera discusión).

**Senador presidente:** Vamos a conocer en primera discusión la Iniciativa núm. 01050-2025. Que también es autoría nuestra, señor vicepresidente...

(En estos momentos, el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos al vicepresidente Pedro Manuel Catrain Bonilla para la aprobación de la Iniciativa núm. 01050-2025, conforme a lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.61 de 79*

#### **10.6.4 Iniciativa: 001050-2025-SLO-SE**

**Título modificado:** Ley que designa con el nombre de doctor José Manuel Pérez Viñas “Ney” el hospital municipal de Cevicos, provincia de Sánchez Ramírez. **Título inicial:** Proyecto de ley que designa con el nombre de José Manuel Pérez Viñas “Dr. Ney” el hospital municipal de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 28/8/2025. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/9/2025. Tomada en Consideración el 10/9/2025. Enviada a Comisión el 10/9/2025.

**Senador presidente en funciones:** A votación honorables senadores.

**Votación electrónica 010.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01050-2025, **Título modificado:** ley que designa con el nombre de doctor José Manuel Pérez Viñas “Ney” el hospital municipal de Cevicos, provincia de Sánchez Ramírez. **Título inicial:** Proyecto de ley que designa con el nombre de José Manuel Pérez Viñas “Dr. Ney” el hospital municipal de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente en funciones:** Aprobado a unanimidad.

(En estos momentos, el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

**Senador presidente:** Muchas gracias, señor vicepresidente.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.62 de 79*

### **10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora**

#### **10.7.1 Iniciativa: 00542-2025-PLO-SE**

**Título modificado:** Ley que designa con el nombre de “Profesor Elpidio Encarnación” la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la provincia de La Romana. **Proponente:** Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 6/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2025. Tomada en consideración el 18/3/2025. Enviada a comisión el 18/3/2025. En agenda el 19/11/2025. Informe leído con modificaciones el 19/11/2025. En agenda el 27/11/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 27/11/2025. En agenda el 5/12/2025. Dejada sobre la mesa el 5/12/2025.

**Senador presidente:** Vamos a darle lectura, secretaria a la Iniciativa núm. 00542-2025, la tiene la secretaria Lía Díaz.

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

**Ley que designa con el nombre de “Profesor Elpidio Encarnación” la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la provincia de La Romana.**

**Considerando primero:** Que el profesor Elpidio Encarnación De La Cruz nació el 15 de marzo de 1945 en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana, y falleció el 18 de diciembre de 2019; fue coronel del Ejército Nacional, institución a la cual perteneció por 56 años, de los cuales 43 fueron como atleta, entrenador y propulsor del atletismo;

**Considerando segundo:** Que el profesor Elpidio Encarnación De La Cruz fue un importante ícono del deporte, con gran trascendencia en la disciplina del atletismo, de forma especial en la provincia de La Romana; llegó a representar el país en eventos nacionales e internacionales, destacándose en el decatlón en los XII Juegos Centroamericanos y del Caribe;



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.63 de 79*

**Considerando tercero:** Que el profesor Elpidio Encarnación De La Cruz fue un destacado propulsor del deporte, que le valió para ser exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Romanense, en el 2015, como propulsor de atletismo; y reconocido en la celebración de las competencias de atletismo de los Juegos Militares de 2019;

**Considerando cuarto:** Que la pista de atletismo, ubicada dentro del complejo deportivo de la ciudad de La Romana, provincia de La Romana, en la actualidad no posee ningún nombre que la identifique, por lo que es de justicia social disponer su designación con el nombre de “Profesor Elpidio Encarnación”, en gratitud a su esfuerzo, dedicación, empeño y voluntad en favor de la juventud y de la sociedad de la provincia de La Romana;

**Considerando quinto:** Que es deber del Estado exaltar la trayectoria de personas que se han destacado en diversos espacios del quehacer nacional y en las distintas comunidades del país, los que han aportado al crecimiento, progreso y desarrollo de sus comunidades y se erigen en ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblacionales, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

**Vista:** La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc;

**Vista:** La Ley núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes.

#### **Ha dado la siguiente ley:**

**Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto honrar la memoria, trayectoria y los aportes del profesor Elpidio Encarnación De La Cruz, con la designación de su nombre a la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la ciudad de La Romana, provincia de La Romana.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.64 de 79*

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** - Esta ley es de aplicación en la provincia de La Romana y con efectos en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre de “Profesor Elpidio Encarnación” la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la ciudad de La Romana, provincia de La Romana.

**Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja.** Se ordena la colocación del nombre de “Profesor Elpidio Encarnación” a la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la ciudad de La Romana, provincia de La Romana, y una tarja identificativa en bronce con los datos biográficos del profesor Elpidio Encarnación De La Cruz.

**Artículo 5.- Órgano de ejecución.** El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) es el órgano encargado de la ejecución de esta ley.

**Artículo 6.- Identificación de fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 7.- Entrada en vigencia.** Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador Eduard Alexis Espiritusanto.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.65 de 79*

**Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo:** Gracias, presidente. Buenas tardes, senadores y senadoras.

Este Proyecto de ley que acaba de leer la senadora Lía Díaz es un proyecto de ley que nosotros hemos sometido, le agradecemos a la Comisión por darle informe favorable.

Quiero resaltar que el profesor Elpidio Encarnación dejó un legado en la provincia de La Romana; un hombre ejemplo, un hombre que hoy podemos decir que su hijo nos representa o nos ha representado a nivel mundial jugando béisbol, ha sido un ejemplo. Yo quiero leer quién fue Elpidio Encarnación en la provincia de La Romana, el cual fue mi profesor por muchos años de atletismo, ido a destiempo. Quiero leer algo aquí para que todos los senadores y senadoras conozcan un poco, breve, la vida de quien se fue a destiempo de esta tierra y que hoy quedará aprobado el nombre de la pista de atletismo del complejo deportivo de la provincia de La Romana, el cual yo pido a todos los senadores y senadoras votar a favor de ese proyecto.

El profesor Elpidio Encarnación de la Cruz fue un ciudadano ejemplar, nacido en la provincia de La Romana en el 1945 y falleció en el 2019, dedicó cincuenta y seis años de servicio al Ejército Nacional, de los cuales cuarenta y tres los consagró al deporte, especialmente al atletismo. Como atleta, entrenador y propulsor; representó con orgullo a la República Dominicana en eventos nacionales e internacionales, sobresaliendo en el decatlón de los XII Juegos Centroamericanos del Caribe. Su figura es un verdadero ícono de la provincia de La Romana, gracias a su entrega, disciplina y compromiso con la juventud, fue exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte romanense en el año 2015 y reconocido nuevamente durante los Juegos Militares del 2019, su legado deportivo y humano continúa inspirando a generaciones jóvenes atletas.

Actualmente, la pista de atletismo del complejo deportivo de la provincia de La Romana debe llevar un nombre que le identifique y ese nombre debe ser “Pista de Atletismo Elpidio Encarnación” ¿Por qué lo digo y por qué me motiva a hacerlo? Como profesor que fue muchos años de la provincia de La Romana, de atletismo, el cual puedo decir que fue mi profesor también, fue un hombre disciplinado, fue un hombre entregado, fue un hombre dedicado a ese deporte que todos conocemos; hoy en día, los frutos de él nos han



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.66 de 79*

representado a nivel internacional en el atletismo; pero también tiene un hijo que se llama Edwin Encarnación, que ha representado a la República Dominicana en el béisbol, pero también a la provincia de La Romana, siendo uno de los peloteros más productivos de nuestro país, y que ha representado a esa provincia con altura y respeto, gracias a esa disciplina que le inculcó su padre, Elpidio Encarnación, el cual pido hoy a todos los senadores y senadoras votar a favor de esa ley para que esa pista de atletismo lleve el nombre del Elpidio Encarnación. ¡Muchas gracias a todos!

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Después de haber leído íntegramente la Iniciativa núm. 00542-2025, la vamos a someter a votación en segunda discusión. A votación en segunda discusión.

**Votación electrónica 011.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00542-2025,

**Título modificado:** Ley que designa con el nombre de “Profesor Elpidio Encarnación” la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la provincia de La Romana. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en segunda discusión.

### **10.7.2 Iniciativa: 01141-2025-SLO-SE**

**Título modificado:** Ley que designa con el nombre de Federico Guillermo Juliao González el Palacio de Justicia del distrito judicial de Montecristi. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 1/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 7/10/2025. Tomada en consideración el 7/10/2025. Enviada a comisión el 7/10/2025. En agenda el 19/11/2025. Informe leído con modificaciones el 19/11/2025. En agenda el 27/11/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 27/11/2025. En agenda el 5/12/2025. Dejada sobre la mesa el 5/12/2025.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.67 de 79*

**Senador presidente:** Ahora vamos a darle lectura, secretaria, a la Iniciativa núm. 01141-2025.

(La secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura al siguiente proyecto de ley).

### **Ley que designa con el nombre de Federico Guillermo Juliao González el palacio de justicia del Distrito Judicial de Montecristi**

**Considerando primero:** Que el señor **Federico Guillermo Juliao González** nació en la comunidad de Botoncillo, perteneciente al municipio de Villa Vásquez, el día 21 de enero del año 1923 y falleció el 16 de agosto del año 1997, quien desde muy joven se dedicó a diversas actividades sociales y culturales, manteniendo una conducta intachable en todo su accionar, tanto pública como privada;

**Considerando segundo:** Que el señor **Federico Guillermo Juliao González** se radicó en la ciudad de San Fernando de Montecristi, donde accionó, descolló y formó familia de profesionales que han aportado al desarrollo social de la ciudad y la provincia;

**Considerando tercero:** Que el señor **Federico Guillermo Juliao González** egresó de la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el año 1960, y ejerció su profesión por más de treinta años, de manera ininterrumpida, actuando siempre con honradez y decoro, ostentando cargos como abogado de oficio del Tribunal de Primera Instancia y la Corte de Apelación de Montecristi;

**Considerando cuarto:** Que el señor **Federico Guillermo Juliao González** fue reconocido por el Colegio Dominicano de Notarios en mérito a su destacada labor profesional, digna y transparente, de Notario Público a favor de los mejores intereses en beneficio del notario dominicano;

**Considerando quinto:** Que es un deber del Estado reconocer e impulsar la memoria de sus hombres y mujeres cuyos aportes trascienden y sirven de paradigmas para las presentes y las futuras generaciones.



# S E N A D O

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.68 de 79*

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

**Vista:** La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

### **Ha dado la siguiente ley:**

**Artículo 1.- Objeto.** Esta Ley tiene por objeto honrar la memoria del señor **Federico Guillermo Juliao González**, designando con su nombre el palacio de justicia del Distrito Judicial de Montecristi.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta Ley es de aplicación en la provincia de Montecristi y con efectos en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre de **Federico Guillermo Juliao González** el palacio de justicia del Distrito Judicial de Montecristi.

**Artículo 4.- Colocación de tarjas.** Se ordena la colocación de una tarja identificativa con los datos biográficos del doctor **Federico Guillermo Juliao González** y el nombre en bronce en la parte frontal del edificio que aloja el palacio de justicia del Distrito Judicial de Montecristi.

**Artículo 5.- Órgano de ejecución.** El Consejo del Poder Judicial queda encargado de la ejecución de esta Ley.

**Artículo 6.-Plazo de ejecución.** En un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo del Poder Judicial ejecutará lo establecido en el artículo 4.

**Artículo 7.- Presupuesto.** Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Poder Judicial, a partir de la partida presupuestaria asignada en la Ley de Presupuesto General del Estado.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.69 de 79*

**Artículo 8.- Entrada en vigencia.** Esta Ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura)

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Concluida la lectura íntegra a la Iniciativa núm. 01141-2025, la vamos a someter a votación en segunda discusión. A votación en segunda discusión.

**Votación electrónica 012.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01141-2025

**Título modificado:** Ley que designa con el nombre de Federico Guillermo Juliao González el Palacio de Justicia del distrito judicial de Montecristi. **24 votos a favor, 25**

**senadores presentes para esta votación.**

Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en segunda discusión.

### **10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

**Senador presidente:** No habiendo más iniciativas para segunda discusión, pero sí tenemos siete iniciativas para única discusión que son las 00958-2025, la 00683-2025, la 00912-2025, la 00309-2024, la 01184-2025, la 00743-2025 y la 00748-2025; vamos a someter que sean



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág. 70 de 79*

liberadas de lectura para ser sometidas una por una, ya que fueron leídos sus informes íntegramente. A votación la liberación de lectura.

**Votación electrónica 013.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00958-2025, Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful la instalación de un cuartel policial en la sección Loma Larga, distrito municipal San Francisco-Vicentillo, municipio El Seibo, provincia El Seibo.

00683-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce a César Rafael Gerónimo Zorrilla (Cesarín Gerónimo), por su trayectoria como beisbolista en las grandes ligas de los Estados Unidos y en el béisbol profesional dominicano.

00912-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Vitelio Mejía Ortiz, por sus aportes en favor del béisbol profesional de la República Dominicana.

00309-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga realizar los estudios para la reconstrucción de la carretera que comunica las secciones de Santa Cruz, La Horca y Los Amaceyes, del municipio de Las Matas de Santa Cruz, en la provincia de Montecristi, con la provincia de Dajabón.

01184-2025, Resolución que reconoce a Milcíades Arturo “Junior” Noboa Díaz por su



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág. 71 de 79*

destacada trayectoria y aportes al béisbol dominicano e internacional.

00743-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, disponer la instalación de un destacamento policial en el paraje de Los Hatillos, distrito municipal de Guayabo Dulce, municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor.

00748-2025, Resolución que reconoce a la señora Emelda Ramos por su destacada trayectoria literaria y educativa, y sus valiosos aportes a la promoción de la cultura, la literatura dominicana y la investigación histórica. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobada la liberación de lectura. Que conste en acta el voto de Manuel Rodríguez. Vamos a someterlas ahora una por una.

### **10.8.1 Iniciativa: 00958-2025-SLO-SE**

Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful la instalación de un cuartel policial en la sección Loma Larga, distrito municipal San Francisco-Vicentillo, municipio El Seibo, provincia El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 18/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/8/2025. Tomada en consideración el 19/8/2025. Enviada a comisión el 19/8/2025. En agenda el 27/11/2025. Informe leído el 27/11/2025. En agenda el 05/12/2025. Dejada sobre la mesa el 05/12/2025.

**Senador presidente:** A votación en única discusión.

**Votación electrónica 014.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00958-2025, Resolución que solicita a la ministra de



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág. 72 de 79*

Interior y Policía, Faride Raful la instalación de un cuartel policial en la sección Loma Larga, distrito municipal San Francisco-Vicentillo, municipio El Seibo, provincia El Seibo. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión la Iniciativa núm. 00958-2025.

**10.8.2 Iniciativa: 00683-2025-PLO-SE**

**Título modificado:** Resolución que reconoce a César Rafael Gerónimo Zorrilla (Cesarín Gerónimo), por su trayectoria como beisbolista en las grandes ligas de los Estados Unidos y en el béisbol profesional dominicano. Proponentes: Santiago José Zorrilla y Alexis Victoria Yeb. Depositada el 24/4/2025. En agenda para tomar en consideración el 29/4/2025. Tomada en consideración el 29/4/2025. Enviada a comisión el 29/4/2025. En agenda el 27/11/2025. Informe leído con modificaciones el 27/11/2025. En agenda el 05/12/2025. Dejada sobre la mesa el 05/12/2025.

**Senador presidente:** A votación en única discusión. Voten colegas.

**Votación electrónica 015.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00683-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce a César Rafael Gerónimo Zorrilla (Cesarín Gerónimo), por su trayectoria como beisbolista en las grandes ligas de los Estados Unidos y en el béisbol profesional dominicano. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión (que conste en acta el voto de Moisés Ayala)... la Iniciativa núm. 00683-2025 en única discusión.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág. 73 de 79*

#### **10.8.3 Iniciativa: 00912-2025-PLO-SE**

**Título modificado:** Resolución que reconoce a Vitelio Mejía Ortiz, por sus aportes en favor del béisbol profesional de la República Dominicana. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 21/7/2025. En agenda para tomar en consideración el 22/7/2025. Tomada en consideración el 22/7/2025. Enviada a comisión el 22/7/2025. En agenda el 27/11/2025. Informe leído con modificaciones el 27/11/2025. En agenda el 05/12/2025. Dejada sobre la mesa el 05/12/2025.

**Senador presidente:** A votación en única discusión... A votación. Si nos ayudan con la votación avanzamos.

**Votación electrónica 016.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00912-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Vitelio Mejía Ortiz, por sus aportes en favor del béisbol profesional de la República Dominicana. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión la Iniciativa núm. 00912-2025.

#### **10.8.4 Iniciativa: 00309-2024-SLO-SE**

**Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga realizar los estudios para la reconstrucción de la carretera que comunica las secciones de Santa Cruz, La Horca y Los Amaceyes, del municipio de Las Matas de Santa Cruz, en la provincia de Montecristi, con la provincia de Dajabón. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 18/11/2024. En agenda para tomar en consideración el 27/11/2024. Tomada en consideración el 27/11/2024. Enviada a comisión el 27/11/2024. En agenda el 27/11/2025. Informe leído con modificaciones el 27/11/2025. En agenda el 5/12/2025. Dejada sobre la mesa el 5/12/2025.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.74 de 79*

**Senador presidente:** A votación en única discusión. Voten colegas.

**Votación electrónica 017.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00309-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga realizar los estudios para la reconstrucción de la carretera que comunica las secciones de Santa Cruz, La Horca y Los Amaceyes, del municipio de Las Matas de Santa Cruz, en la provincia de Montecristi, con la provincia de Dajabón. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión la Iniciativa núm. 00309-2024. Que conste en acta el voto de Eduard Alexis Espiritusanto.

**10.8.5 Iniciativa: 01184-2025-SLO-SE**

Resolución que reconoce a Milcíades Arturo “Junior” Noboa Díaz por su destacada trayectoria y aportes al béisbol dominicano e internacional. Proponentes: Gustavo Lara Salazar; Lía Ynocencia Díaz Santana y María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 27/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/10/2025. Tomada en consideración el 28/10/2025. Enviada a comisión el 28/10/2025. En agenda el 5/12/2025. Informe leído con modificaciones el 5/12/2025. En agenda el 5/12/2025. Dejada sobre la mesa el 5/12/2025.

**Senador presidente:** A votación en única discusión. Voten colegas, a votación.

**Votación electrónica 018.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01184-2025, Resolución que reconoce a Milcíades Arturo “Junior” Noboa Díaz por su destacada



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág. 75 de 79*

trayectoria y aportes al béisbol dominicano e internacional. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobado a unanimidad en única discusión.  
Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión la Iniciativa núm. 01184-2025.

#### **10.8.6 Iniciativa: 00743-2025-PLO-SE**

**Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, disponer la instalación de un destacamento policial en el paraje de Los Hatillos, distrito municipal de Guayabo Dulce, municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor.  
Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 14/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 20/5/2025. Tomada en consideración el 20/5/2025. Enviada a comisión el 20/5/2025. En agenda el 19/11/2025. Informe leído con modificaciones el 19/11/2025.

**Senador presidente:** A votación en única discusión. Voten colegas.

**Votación electrónica 019.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00743-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, disponer la instalación de un destacamento policial en el paraje de Los Hatillos, distrito municipal de Guayabo Dulce, municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobado a unanimidad en única discusión.  
Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág. 76 de 79*

#### **10.8.7 Iniciativa: 00748-2025-PLO-SE**

Resolución que reconoce a la señora Emelda Ramos por su destacada trayectoria literaria y educativa, y sus valiosos aportes a la promoción de la cultura, la literatura dominicana y la investigación histórica. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña y María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 15/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 20/5/2025. Tomada en consideración el 20/5/2025. Enviada a comisión el 20/5/2025.

**Senador presidente:** A votación en única discusión.

**Votación electrónica 020.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00748-2025, Resolución que reconoce a la señora Emelda Ramos por su destacada trayectoria literaria y educativa, y sus valiosos aportes a la promoción de la cultura, la literatura dominicana y la investigación histórica. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión la Iniciativa núm. 00748-2025.

Ahora pasamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda del día de hoy.

#### **10.9 Iniciativas liberadas de trámites**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

#### **10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.77 de 79

### 11. Pase de lista final

#### 11.1 Senadores presentes (26)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Pedro Antonio Tineo Núñez	
Secundino Velázquez Pimentel	
Alexis Victoria Yeb	

#### 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.78 de 79*

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Rafael Barón Duluc Rijo

Santiago José Zorrilla

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

**11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)**

No hay.

**12. Cierre de la sesión**

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo martes dieciséis (16) de diciembre a las 2:00 p. m. Feliz resto del día.

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** Presidente, informarles a los miembros de la bicameral que mañana nos acompañen a las 11:00 a. m. en el Hugo Tolentino en la Cámara de Diputados, por favor.

**Senador presidente:** La bicameral que estudia el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, ¿de acuerdo? del Estado.

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** A las 11:00 a. m., por favor. Mañana a las 11:00 a. m. en el Hugo.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:51 p. m.

**Ricardo De Los Santos Polanco**

Presidente



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0092, del martes 09 de diciembre de 2025 pág.79 de 79*

**Aracelis Villanueva Figueroa**  
Secretaria

**Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz**  
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número noventa y dos (0092), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

**Famni María Beato Henríquez**  
Directora Elaboración de Actas

**Julissa Flores Quezada**  
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**María A. Collado Burgos**  
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**  
Corrector de Estilo

**Yasmín García Escoboza**  
Taquígrafa-Parlamentaria